



JUZGAD CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con las excepciones de mérito propuestas por la apoderada judicial de la señora MARIA LUCELLY VALLEJO LOPEZ al contestar la REFORMA A LA DEMANDA presentada por la parte demandante en este proceso verbal - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por JHON FREDY HIDALGO ESCOBAR y Otros contra MARIA LUCELLY VALLEJO LOPEZ.- A partir del martes ocho (8) de los corrientes y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria